

Circular Dispositiva No. - 0 1 7

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

PARA: Comunidad esapista

ASUNTO: "Día Cívico de la Paz con la Naturaleza"

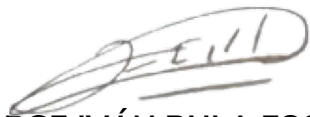
La Dirección Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 500 del 18 de abril de 2024, mediante el cual se declara el “Día Cívico de la Paz con la Naturaleza” el tercer viernes del mes de abril de cada año, informa que:

De conformidad con el artículo 2 del citado decreto, las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional deberán impartir las instrucciones necesarias para la suspensión de las actividades laborales y de atención al público, con el fin de propiciar un espacio de reflexión sobre el cuidado y uso responsable de los recursos naturales.

En consecuencia, el viernes diecisiete (17) de abril de 2026 se suspenderán las actividades laborales y la atención al público en la ESAP, en todas sus sedes a nivel nacional, considerándose como día no hábil para efectos laborales.

Lo anterior, sin afectar la prestación de los servicios que deban mantenerse por su naturaleza.

Cordialmente,



JORGE IVÁN BULA ESCOBAR

Director Nacional

Revisó: Mauricio Goldman / Asesor Despacho de la Dirección Nacional
Proyectó: Alba Lucía Marín Zuluaga /Directora Técnica de Talento Humano *ALMZ*

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713